

Beye de Cisneros, espléndidamente dotado por aquel ayuntamiento con una asignacion de doce mil pesos anuales, era entónces el personage de mayor renta que habia en Cádiz y reunia en su casa en tertulia á todos sus compañeros: franco en su carácter y maneras, siempre que en las discusiones de las cortes ocurría algun incidente de que los diputados americanos se diesen por ofendidos: "esto, amigos, les decia, no tiene mas que un remedio, que es el P. Hidalgo," aludiendo á la revolucion comenzada en Méjico y á la que él era muy adicto. Entre los suplentes de Nueva España, se hacia notar por la rigidez de sus principios y energía de sus discursos, Gutierrez de Teran, y de las demas partes de América se distinguian por la amenidad de su instruccion y afluencia de language, Mejia sobre todos, Feliú, Leiba, Morales Duarez y otros.

1811
Abril.

Pero el carácter que desde entónces asomaba como superior á todos los demas, era el del diputado de las provincias internas de Oriente Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, cura de la villa de Borbon, en la colonia de Nuevo Santander. Habiéndose embarcado en el navío inglés Implacable, sin recibir los poderes que lo autorizaban como diputado, se suscitó viva discusion sobre si debería ser admitido; pero en la sesion de 19 de Febrero de 1811,¹⁵ se acordó su admision y la del diputado de Sonora Moreno, que se hallaba en el mismo caso. Aunque clérigo y doctor en teología, nada parecia Arizpe ménos que eclesiástico: solia decir de sí mismo, culpando el carácter remiso y frio de sus paisanos, que él no era mejicano sino comanche, y aun por este nombre se le conocia en las

¹⁵ Diario de cortes, tom. 4.º fol. 272.



EL D.^o D. MIGUEL RAMOS ARIZPE,

Diputado por Coahuila en las córtes de Cádiz.

1811
Abril.

cortes, y en verdad habia en todo él cierto aire de estos salvages del Norte, que tienen en su fisonomía una mezcla de candidez y de malicia, de energía y de suspicacia: la nariz muy pequeña, redonda y hundida, apenas formaba una prominencia en el rostro, bastante á sustentar unos anteojos redondos, que cuando no cubrian dos ojos pequeños y centelleantes, estaban suspendidos sobre las cejas, muy pobladas y negras, y todo esto encerrado en un rostro casi circular, que tomaba una singular animacion, segun las alteraciones muy frecuentes y vivas de su espíritu. Todo su cuerpo correspondia á este tipo de rostro: pequeño, grueso, y de fuerte musculacion, cuando hablaba, sus movimientos mas parecian atléticos que oratorios. Desaliñado en su traje, principalmente cuando usaba el eclesiástico, siempre iba cayéndosele el manteo, como cosa que le estaba de sobra ó que se le despegaba del cuerpo. Habiendo cultivado muy poco los estudios de su profesion, no se habia dedicado á ningunos otros y toda la instruccion que tenia en materias políticas, no era mas que la que habia adquirido asistiendo á las sesiones de las cortes; pero á esta falta de letras suplía una viveza penetrante y un conocimiento profundo de los hombres, teniendo para estimar lo que cada uno podia ser, un tacto tan delicado, que podria llamarse inspiracion. Hombre todo de accion, hablaba poco en público y esto con descuido, por frases interrumpidas y casi sin hilacion en las ideas: su influjo y poder en un congreso consistia en sus relaciones y manejos privados, y acostumbrado á considerar en la política, al contrario que en la geometría, la línea curva como el camino mas corto entre dos puntos, nunca,

1811
Abril.

aun en los negocios mas sencillos tomaba otro, teniendo una especie de antipatía á la línea recta. Su espíritu indómito é imperioso no sabia sufrir contradiccion: el que no era su partidario era su enemigo, y su opinion era ley para todos los que le rodeaban, pero sin que por esto le faltase insinuacion, modales y halago cuando le convenia. Nada codicioso en materia de dinero, era franco con sus amigos, y cuando se trataba de servir á alguno, toda su actividad y resortes se ponian en movimiento, como tambien se ejercian con igual empeño, cuando trataba de perseguir á sus contrarios ó á los de su partido. A su ingreso á las cortes, presentó una memoria estadística de las provincias internas de Oriente, tanto mas interesante, cuanto ménos conocidos eran aquellos paises.

Los diputados americanos no solo sostenian sus opiniones en la tribuna, sino que tambien las defendian por la imprenta. Hallábase á la sazón en Cádiz D. Juan Lopez Cancelada, editor que habia sido de la gaceta de Méjico, uno de los mas acérrimos enemigos del virey Iturrigaray, y que como en su lugar vimos,¹⁶ fué mandado á España bajo partida de registro por el arzobispo virey Lizana. Sosteníanlo en Cádiz los españoles de Méjico, y redactaba un periódico titulado el "Telégrafo americano," destinado exclusivamente á tratar asuntos de América, escrito en el sentido del partido español que en ella habia. Publicó tambien Cancelada un folleto con el título "Verdad sabida y buena fe guardada,"¹⁷ que contenia la relacion de la prision de Iturrigaray, y de todos los sucesos que la

¹⁶ Tomo 1.º de esta obra, fol. 310. ¹⁷ Del que he hecho frecuentes citas en el tomo primero.

1811
Abril.

precedieron y motivaron, al que contestó el diputado de Méjico Cisneros, aunque no bajo su nombre, sino con el de D. Facundo Lizarza, abogado de Iturrigaray, siendo estos escritos los primeros que dieron idea en España de los sucesos de Méjico. Cancelada imprimió otro cuaderno, y la disputa se empeñó entre ámbos muy en perjuicio de Iturrigaray, que se habria visto en graves dificultades, si no se hubiese acogido á tiempo á la amnistía publicada por las cortes cuando se verificó su instalacion. Alcoer comenzó á publicar su "Censor," en contraposicion al periódico de Cancelada, y habiendo este hecho imprimir un opúsculo con el título de "Ruina de la Nueva España con el comercio libre," le contestó con acierto y buenos conocimientos el jóven D. Wenceslao Villa Urrutia, hijo del alcalde de corte de Méjico D. Jacobo de Villa Urrutia, que tanto nos ha ocupado en el libro primero de esta historia.¹⁸ Otros americanos habia en Cádiz, de los pretendientes que se habian retirado de Madrid por la invasion francesa, que ayudaban á los diputados en sus cuestiones por la imprenta, y entre estos comenzó á distinguirse desde entónces D. Pablo de La-Llave, eclesiástico, natural de Córdoba en la provincia de Veracruz, que se habia aplicado en Madrid con decidido empeño al estudio de la botánica: pero el mas útil é instruido colaborador era el Dr. D. Servando Teresa de Mier, cuya tempestuosa é inquieta vida seria digna de una particular biografía.

Nacido en la provincia de Monterey, una de las internas de Oriente, de una de las familias establecidas allí desde la

¹⁸ Ha sido despues secretario del consulado de la Habana, en donde reside actualmente.

1811
Abril.

conquista de aquel país, hizo sus estudios y tomó el hábito de dominico en Méjico y obtuvo el grado de doctor en teología á expensas de su comunidad. El sermón que predicó ante el virey Branciforte y la audiencia, en la funcion de la traslacion de los huesos de Hernan Cortes á la iglesia del hospital de Jesus, elevó su reputacion como orador, y el haber pretendido salir del camino trillado en el que predicó en la colegiata de Guadalupe en la funcion titular de aquel año, le atrajo una persecucion que fué el principio de las desgracias de toda su vida. Censurado el sermón por órden del arzobispo Haro y preso el orador fué remitido á España para estar encerrado diez años en uno de los mas austeros conventos de su órden. El sermón fué calificado ventajosamente por la Academia de la Historia, y Mier puesto en libertad, anduvo por Francia é Italia y pasó á Roma, donde se secularizó. Vuelto á Madrid fué de nuevo perseguido por el príncipe de la Paz, por una sátira que escribió contra el autor del "Viajero universal," por lo que este dijo relativo á Méjico, y encerrado en los Toribios de Sevilla, casa de correccion destinada á la reforma de jóvenes extraviados, logró escapar de ella y trasladarse á Portugal y de allí volvió á España cuando comenzó la insurreccion contra los franceses, y entró á servir de capellan en el regimiento de voluntarios de Valencia. En la dispersion de Belchite fué hecho prisionero, y quedándose oculto en un pajar en uno de los lugares del tránsito á Francia á donde lo conducian, atravesó toda España en la mayor miseria, como habia pasado casi toda su vida, y llegado á Cádiz, la regencia, por estos méritos mandó se le tuviese presente pa-

1811
Abril.

ra una prebenda en Méjico; pero sin esperar á obtener este premio, unido á los diputados y especialmente favorecido por el de Méjico, comenzó á escribir, dirigiendo dos cartas al editor "del Español," escritas con mucha vehemencia sobre los asuntos de América. Ya fuese por temor de ser perseguido, ya porque Iturrigaray lo estipendió para que escribiese en su favor en Lóndres,¹⁹ pasó á aquella ciudad, en donde publicó, bajo el nombre del Dr. Guerra, que era su segundo apellido, la historia de la revolucion de Nueva España, de que he hablado en otro lugar y que tantas veces he tenido ocasion de citar: rico en conocimientos y erudicion, Mier es al mismo tiempo muy agradable por su estilo, y lleno de fuego y ardimiento, abunda en chistes oportunos que hacen entretenida y amena la lectura de su obra. Esta ha venido á ser muy rara, porque habiendo retirado Iturrigaray los auxilios que ministraba á Mier, luego que vió que defendia abiertamente la independenciam; este, que habia continuado escribiendo, se encontró sin medios de pagar al impresor, quien embargó los ejemplares é hizo poner al autor en la prision de los deudores, en la que permaneció mucho tiempo, hasta que habiendo llegado á Londres los primeros enviados del gobierno de Buenos Aires, estos pagaron al impresor y rescataron los ejemplares de la obra, que remitieron á su pais, pero habiéndolos embarcado en un buque que naufragó, se perdieron casi todos, excepto los pocos que andaban repartidos en diversas manos, ó que quedaban en poder del autor, al cual volveremos á encontrar frecuentemente en los diversos sucesos de esta historia.

¹⁹ Véase lo dicho en el tom. 1.º fol. 268.

1811
Abril.

A veces los americanos residentes en Cádiz, no se reducian á las armas legales de la discusion en la tribuna y por la imprenta, sino que apelaban á hostilidades mas abiertas. El diputado de la ciudad é isla de Santo Domingo, D. José Alvarez de Toledo, oficial de marina, por motivos que no todos fueron honrosos, se fugó de Cádiz, y habiendo publicado en los Estados-Unidos un manifiesto contra las cortes, se puso al frente de una cuadrilla de aventureros para invadir la provincia de Tejas, como mas adelante diremos. Tambien se evadió D. José de S. Martin,²⁰ oficial de guardias españolas, que se dirigió á Buenos Aires y vino á ser el defensor de Chile su patria y el vencedor del Perú, y esta evasion fué auxiliada por algunos diputados y otros americanos;²¹ pero es falso el que, como se ha dicho en un periódico de Méjico,²² los gobiernos de los paises insurreccionados de América, pudiesen á disposicion de Ramos Arizpe gruesas sumas para estos manejos. Nunca los diputados que en ellos tomaban parte, que tampoco eran todos, contaron con mas que sus propios recursos, y así es que no pudieron hacer grandes gastos.

Con el aumento de número, el auxilio de la imprenta, el apoyo de un periódico tan acreditado como el Español, y con el progreso de la revolucion en casi todo el continente de América, los diputados de esta comenzaron á

²⁰ Tampoco fueron enteramente patrióticos los motivos de la evasion de S. Martin. España, llevó á S. Martin disfrazado á bordo del buque en que salió para Buenos Aires.

²¹ D. Miguel de Santa María, que despues fué ministro de Méjico en Madrid, y firmó el tratado del reconocimiento de la independenciam por

²² En un artículo inserto en el periódico titulado "El Siglo XIX," con ocasion de la muerte de Ramos Arizpe.

1811
Agosto.

hablar en tono mas amenazador y resuelto, y en 1.º de Agosto de 1811, presentaron una animada exposicion,²³ en que refiriendo el principio de las turbaciones en las diversas provincias, que atribuyeron á los motivos mas análogos á su objeto, y volviendo á relatar los agravios hechos á los americanos como hombres, como vivientes y como sociales; pidieron que se tomase en consideracion lo que proponian para reparar aquellas ofensas, con la brevedad que demandaba el estado crítico de las cosas, insistiendo en la igualdad de representacion, en las concesiones de todas las franquicias pedidas en las once proposiciones, y añadiendo el establecimiento de juntas provinciales, á imitacion de las de la península, que tuviesen el gobierno de sus respectivos distritos, para enfrenar el despotismo de los gobernantes y distribuir los empleos, informando sobre el mérito de los sugetos que debian obtenerlos. Esta exposicion, formada por el diputado de Tlaxcala Alcocer,²⁴ fué suscrita por treinta y tres diputados, echándose de ménos la firma del de Veracruz Maniau y de algun otro: presentóse en sesion secreta,²⁵ y fué grande el acaloramiento que causó, sin que se tomase sin embargo resolucion alguna, pues pasada á una comision, se dieron por resueltos todos los puntos que abrazaba, con lo que sobre ellos se determinó en la constitucion. Desde entónces los diputados americanos mas y mas con-

²³ Publicola el Español en su número de Marzo de 1812, t. 4.º folio 370: véase en el apéndice núm. 2.

²⁴ Es fácil conocer en esta exposicion el estilo de escrito de abogado y predicador, que solia ser frecuentemente el de Alcocer.

²⁵ Por este motivo no se hace mencion de esta exposicion en los Diarios de cortes. Véase sobre ella á Mier, tomo 2.º folio 657, y en el tomo 1.º libro 8.º en diversos lugares.

1811
Agosto.

centrados en solo los asuntos de su pais, podian ser considerados mas bien que como legisladores de una misma nacion con los europeos, como enviados extranjeros á un congreso de potencias independientes, que procuraban hacer entre sí la paz, por medio de recíprocos convenios.

Entre los diversos proyectos que se presentaron á las cortes por sus comisiones, uno fué la convocacion de un concilio nacional, á propuesta del diputado suplente del Perú Ostoloya: la comision eclesiástica se ocupaba ya de esta materia, y en la sesion de 22 de Julio, presentó el diputado Villanueva, individuo de ella, un proyecto de convocacion,²⁶ fundado en los antiguos cánones y prácticas de la iglesia de España, proponiendo que en el caso de resolver las cortes la celebracion de un concilio nacional en España, se celebrase otro en América, á que concurririan los arzobispos y obispos de la América, tanto septentrional como meridional, y los de los dominios españoles de Asia: esto habria hecho casi imposible la reunion de este concilio y muy inútiles sus deliberaciones, cuando reduciéndolo á los concilios provinciales, que con tanto fruto se celebraron en años anteriores en Méjico y Lima, hubiera sido de mucho provecho. Aunque las cortes llegaron á aprobar el que se celebrase el concilio,²⁷ no pasaron adelante en la discusion de los demas puntos del dictámen, y el negocio quedó en tal estado, sin haber vuelto á ocuparse de él.

La comision de constitucion presentó en la sesion de 18 de Agosto la parte principal de su trabajo, que com-

²⁶ Diario de cortes, t. 7.º fol. 463, ²⁷ Sesion de 23 de Julio, Diario y por lo relativo á América fol. 471. de cortes t. 1.º fol. 477.

1811
Agosto.

prendia la organizacion de los poderes legislativo y ejecutivo, con un discurso en que explicó los principios sobre que habia procedido.²⁸ Esta comision era presidida por D. Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura, y la componian los diputados mas distinguidos de las cortes: de los americanos, se hallaban en ella D. Vicente Morales Duarez, diputado suplente por el Perú,²⁹ D. Antonio Joaquin Perez, D. Mariano Mendiola y D. Andres Jáuregui, propietarios, el primero por Puebla, el segundo por Querétaro, y el tercero por la Habana, y D. Joaquin Fernandez de Leiba, suplente por Chile. Era considerado Morales Duarez como el mas instruido de los americanos en las cosas de América, y lo era en efecto, á lo ménos hasta la llegada de los diputados propietarios de Nueva España: Perez y Leiba fueron nombrados para esta comision desde que se formó, habiendo sido aquel el primer diputado propietario que se presentó en las cortes; Jáuregui y Mendiola fueron agregados posteriormente á la misma. Presidia las cortes el Dr. D. Juan José Güereña, canónigo de Puebla y diputado por Durango en la Nueva Vizcaya, quien se creía que por ser poco inclinado á las nuevas doctrinas, diferiria la discusion; mas sin embargo, señaló para dar principio á ella el 24 del mismo mes en que acababa el periodo de su presidencia, término que pareció demasiado estrecho para tan grave materia, y para proceder en ella con acierto, se mandaron hacer públicas rogaciones.

Dejo para el capítulo siguiente el exámen de la consti-

²⁸ Este discurso lo redactó D. Agustín Argüelles, segun dice Torreno, lib. 13, tom. 5.º fol. 101.

1811
Septiembre.

tucion que se decretó, y el dar razon de los incidentes principales de su discusion, destinando el presente á las demas ocurrencias de aquel congreso, que tuvieron mas inmediata relacion con el asunto de esta historia. Una de las que vinieron á agitar mas violentamente los ánimos fué, la exposicion que el consulado de Méjico dirigió á las cortes con ocasion de la constitucion que se estaba discutiendo, sobre la representacion que las Américas debian tener, segun el estado de civilizacion en que se encontraban las diversas clases de habitantes que forman su poblacion.³⁰ Desde 17 de Abril de 1811, con motivo del decreto de la regencia de 20 de Agosto del año anterior, publicado en Méjico en 19 de Diciembre del mismo, por el que se declaraba que la convocatoria para nombrar diputados á cortes no debia entenderse como sonaba, con respecto solo á los españoles nacidos en América y Asia, sino que tambien comprendia á los domiciliados y vecindados en aquellos paises, y asimismo á los indios é hijos de españoles é indios, habia manifestado el consulado que las elecciones de diputados no se habian hecho conforme á estos principios, porque siendo obra de los ayuntamientos de las capitales compuestos en su mayoría de criollos, habian recaido aquellas exclusivamente en individuos de esta clase, resultando de aquí que los españoles nacidos en la península y vecindados en América, que constituian la parte mas atendible de la poblacion de esta, por su in-

³⁰ D. Carlos Bustamante publicó estas exposiciones en el suplemento á la historia del P. Cavo t. 3.º fol. 336 á 377, por lo que, y por ser bastante extenso el extracto que de ellas hago, he creído deber omitir la insercion de estos documentos en el apéndice, no obstante lo dicho en el tom. 1.º fol. 22 nota 13 de esta obra.